



1890 - 1900

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 13 Mar 2012 /.-

DECRETO EXENTO

N° 1340 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-09-L112 denominada "Chaquetas Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 08 Chaquetas Softshell Escolares para alumnos prioritarios beneficiarios del programa Pro-retención de diferentes Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-09-L112 denominada "Chaquetas Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alexandra Roman Clavlio
ALEXANDRA ROMAN CLAVLIO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DIRECTOR D.A.E.M.

- Ux/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:
- 1.- Sr. Asesor Jurídico
 - 2.- Srta. Directora Secplan.
 - 3.- Sr. Director de Control
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Sr. Director D.A.E.M.
 - 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
 - 7.- Archivo D.A.E.M.


[Signature]
ABOGADO D.A.E.M.